



RESOLUCION R-Nº 0723-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAY 2024

Expte. Nº 18.022/24

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO tramitó la adquisición de insumos de jardinería necesarios para los trabajos a realizar en el Complejo Universitario a fin de mantener en buen estado del predio universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE a tal efecto se procedió a la compra por urgencia durante el mes de enero, en virtud del período de receso de verano para realizar los trabajos de poda y otros necesarios para el desmalezado en el predio de la Universidad teniendo presente el período de lluvias.

QUE la Ing. Nora Graciela HERRERA de la Dirección General de Obras y Servicios presenta de fs. 1 a 3, y a fs. 5 las facturas por las compras realizadas en diferentes firmas del medio, para su control y liquidación.

QUE con autorización de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo:

- OPAC Nº 282/24 (fs. 10) por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00),
- OPAC Nº 283/24 (fs. 11) de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00),
- OPAC Nº 284/24 (fs. 12) por PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS (\$ 223.200,00),
- OPAC Nº 285/24 (fs. 13) por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 65/100 (\$ 159.376,65).

QUE los pagos se efectuaron a través de TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

QUE el Departamento de Compras de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS adjunta en estas actuaciones un proyecto de resolución detallando el procedimiento realizado.

Por ello y atento a lo solicitado por el Ing. Vicente LOBO, a/c de la mencionada Dirección, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 65/100 (\$ 622.376,65), correspondiente a la compra de insumos de jardinería para el mantenimiento del predio universitario.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Expte. N° 18.022/24

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas del Presupuesto de esta Universidad correspondientes al Ejercicio 2024:

OPAC N° 282/24:	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 90.000,00
OPAC N° 283/24:	R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 150.000,00
OPAC N° 284/24:	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.4.3.0000.1.21.3.4	\$ 66.000,00
	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 30.000,00
	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 15.000,00
	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.6.2.0000.1.21.3.4	\$ 30.400,00
	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 45.000,00
	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 36.800,00
OPAC N° 285/24:	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 70.251,65
	A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 89.125,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0723-2024